



## Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021

4T 2021

Información mínima a revelar de acuerdo al Art.181 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

**Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial**  
Al 31 de Diciembre de 2021  
(Cifras en millones de pesos)

**Nota 1. Actividades**

Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial (el Banco), se constituyó el 3 de noviembre de 2017, donde su principal objetivo es realizar todas las actividades y la prestación de los servicios que señala el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Mediante oficio P292/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) autorizan la organización y operación de la Institución de Banca Múltiple Filial a denominarse Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial.

Con fecha 30 de enero de 2019, mediante oficio número 312-1/69948/2019 la Comisión autorizó el inicio de operaciones de Banco KEB Hana México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial como Institución de Banca Múltiple. Con fecha 22 de febrero de 2019 Banco KEB Hana México, dio efectivamente inicio a sus operaciones.

**Nota 2. Bases de presentación**

Los estados financieros están preparados y se presentan con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el Banco de México (Banco Central), quienes tienen a su cargo la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito y realizan la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: Norma de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la (CNBV).

El Banco, realiza operaciones en pesos y dólares americanos, los saldos en dólares al cierre del período se convierten a moneda funcional de México conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la CNBV, utilizando los tipos de cambio emitidos por Banco de México a la fecha de emisión de la información financiera.

El tipo de cambio utilizado (cierre de jornada) para valorizar los saldos en dólares al 31 de Diciembre de 2021, fue de \$20.5075.

Concepto	Saldos en Millones USD	Saldos Valorizados en Millones de pesos
Activos	118	2,420
Pasivos	(119)	(2,440)
Posición (Corta)	(1)	(20)

### **Nota 3. Resumen de las principales políticas contables**

#### ***a) Reconocimiento de los efectos de la inflación***

El Banco desde su constitución estuvo en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, Efectos de inflación, por tanto, no reconocen efectos inflacionarios en sus estados financieros.

#### ***b) Disponibilidades***

Las disponibilidades consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de treinta días a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en los resultados del período conforme se devengan y se presentan en el rubro “Ingresos por intereses”.

#### ***c) Inversiones en valores***

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

##### *Títulos para negociar*

Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

##### *Títulos disponibles para la venta*

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable neto del impuesto diferido correspondiente. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

#### *Títulos conservados a vencimiento*

Son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por su adquisición, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Posteriormente se valúan a su costo amortizado, El devengo de los intereses se registran en el estado de resultados conforme el método de interés efectivo en el rubro de Ingresos por intereses.

Los Criterios Contables permiten transferir títulos clasificados como conservados a su vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para a venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y, en su caso, validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de Diciembre de 2021 no se han efectuado reclasificaciones.

#### **d) Cartera de crédito**

Representa el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Los intereses correspondientes a la cartera de crédito vigente se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios".

Créditos e intereses vencidos-

Cartera vencida. - Compuesta por créditos:

- 1) Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
  - i. continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM),
  - ii. sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.
- 2) Cuyo principal, intereses o ambos no hayan sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo que se menciona a continuación:
  - i. Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses– Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.
  - ii. Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales– Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días vencidos.

iii. Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses– Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días vencidos, o el principal 30 o más días vencido.

Cuando un crédito es traspasado al rubro de “Cartera vencida”, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de éstos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

La reclasificación de créditos del rubro de “Cartera vencida” al rubro de “Cartera vigente” se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito (ver criterios en siguiente sección). En el momento en que el crédito es reclasificado al rubro de “Cartera vigente”, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado, siempre y cuando estén provisionados al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

#### Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En los créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en los que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores derivado de la aplicación de una reestructura, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan la reclasificación al rubro de “Cartera vencida”, para determinar las tres amortizaciones consecutivas requeridas para la existencia de pago sostenido, se deberá considerar el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los supuestos a continuación.

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados (amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o amortizaciones de créditos

reestructurados o renovados que se paguen en una sola exhibición sin haber transcurrido las amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales), distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido.

En cualquier caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- i. probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- ii. las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- iii. la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- iv. la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

#### *Créditos renovados-*

Son aquellas líneas de crédito que se liquidan parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

#### *Créditos reestructurados-*

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita al Banco cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran:
  - i. cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - ii. cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, Veces Salario Mínimo o UDI);
  - iii. concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
  - iv. prórroga del plazo del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considera que continúan siendo vigentes, únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en los numerales 1) y 2) de las hojas anteriores serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- i) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- ii) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- iii) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

#### Créditos restringidos-

Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral, la cual se reclasifica a su agrupación contable correspondiente.

#### Comisiones-

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

No entrarán en esta categoría las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generen como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo período contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento de crédito.

**e) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios-**

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de crédito, como otros riesgos crediticios de avales, cartas de crédito y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

**Cartera comercial-**

Se utiliza la metodología basada en el modelo de pérdida esperada. El cálculo de la reserva requiere la separación de la cartera en cinco diferentes rubros: Proyectos de Inversión, Estados y Municipios, Entidades Financieras y Actividad Empresarial (segmentado a su vez en dos rubros en función de nivel de ventas del acreditado, menores y mayores a 14 millones de UDIS). Asimismo, toma en cuenta los siguientes parámetros: i) probabilidad de incumplimiento, ii) severidad de la pérdida y iii) exposición al incumplimiento, así como que clasifique a la señalada cartera comercial en distintos grupos, a los cuales les aplican variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

La determinación del puntaje crediticio para cada acreditado deriva del análisis y evaluación de factores cuantitativos y cualitativos cuya fuente de información abarca bases de datos de una sociedad de información crediticia, así como razones financieras o métricas con base en información histórica obtenida por el Banco directamente del acreditado. Entre dichos factores se encuentran la experiencia de pago con instituciones financieras bancarias y no bancarias así como comerciales, riesgo financiero, estructura corporativa, posicionamiento de mercado y calidad del gobierno corporativo, entre otros. El Banco acepta garantías las cuales ayudan a mitigar el impacto en la severidad de la pérdida.

Las estimaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se determinaron conforme al grado de riesgo y los rangos de porcentajes de estimación como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Cartera comercial</u>	
A-1	-	0.90%
A-2	0.901	1.5%
B-1	1.501	2.0%
B-2	2.001	2.50%
B-3	2.501	5.0%
C-1	5.001	10.0%
C-2	10.001	15.5%
D	15.501	45.0%
E	Mayor a 45.0%	

Las reglas de calificación de la cartera de crédito establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor para evaluar su riesgo.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados conforme a las reglas que marca el criterio contable B-6 "Cartera de Crédito", deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los intereses devengados no cobrados, considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se apliquen a un crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a resultados en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se deberán constituir las estimaciones hasta por el importe de la diferencia.

**f) Otras cuentas por cobrar**

Otras cuentas por cobrar incluyen principalmente los saldos a favor de impuestos y otros deudores por anticipos a proveedores por gastos de operación los cuales se presentan a su valor de recuperación.

**g) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo se calcula a través del método de línea recta, con base en la vida útil de los activos, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Años	Tasa de Depreciación
Equipo de transporte	4.0	25.00%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0	10.00%
Equipo de cómputo	3.0	33.33%
Mejoras a locales arrendados	4.6	21.82%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

**h) Otros activos**

Este rubro está integrado principalmente por gastos de originación, licenciamiento de software, gastos financieros capitalizados, cargos diferidos.

La amortización de estos activos se calcula por método de línea recta, en función del plazo contratado.

***i) Activos por impuesto a la utilidad diferido***

Los activos por impuesto a la utilidad diferido, correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se espera generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

***j) Captación tradicional y préstamos interbancarios***

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por interés.

Los títulos incluidos en la captación tradicional se distinguen conforme a la siguiente clasificación:

- a) Títulos que se coloquen a valor nominal, y
- b) Títulos que se coloquen a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento).

Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal se reconoce un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo. Asimismo, cuando los títulos se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se registrarán al momento de la emisión tomando como base el monto de efectivo recibido por ellos.

El importe de los gastos de emisión, así como el descuento o premio en la colocación se registra como un cargo o crédito diferido, según se trate, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

El rubro de préstamos bancarios y de otros organismos incluye préstamos bancarios de corto y largo plazo y préstamos por descuento de cartera de bancos especializados en financiar actividades de desarrollo. Los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas", en la fecha que se generan.

***k) Partes relacionadas***

Se consideran como partes relacionadas, a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos de control conjunto en que la entidad participe.

***l) Provisiones***

El Banco reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivos por las obligaciones presentes en la que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, como sueldos y otros pagos al personal que se registran a su valor presente.

***m) Obligaciones de carácter laboral***

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. La Institución reconoció un pasivo con el efecto de los beneficios que el Banco otorga a sus empleados por un monto de \$1, la cual se constituyó sobre la base de que los empleados no cuentan con una antigüedad mayor a dos años y no ha existido rotación de personal.

***n) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)***

El Banco determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Adicionalmente, la PTU diferida se reconoce cuando: (i) existe una obligación presente de efectuar pagos en el futuro o una recuperación actual de obtener un beneficio económico futuro, como consecuencia de variaciones entre la base contable y la base fiscal que origina la PTU; (ii) es probable el pago o aplicación por recuperación de estos beneficios a empleados que rindan servicios futuros; y (iii) el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

***o) Impuesto a la utilidad***

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad del periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, y pérdidas fiscales.

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año, o como un activo en el caso de que los anticipos sean superiores al impuesto anual determinado.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán.

***p) Reconocimiento de intereses***

Los intereses que generan las operaciones de inversiones se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

**q) Reconocimiento de comisiones**

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

**r) Información por segmentos**

El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

**s) Transacciones en moneda extranjera**

En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet, [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx).

**Nota 4. Disponibilidades**

Al 31 de Diciembre de 2021 este rubro se integra de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>4T 2021</b>	<b>3T 2021</b>	<b>2T 2021</b>	<b>1T 2021</b>
Depósitos en Banco de México	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Depósitos en moneda nacional	1	-	-	144
Depósitos en moneda extranjera	32	3	3	9
Depósitos en otras entidades financieras	3	26	153	-
<b>Disponibilidades</b>	<b>\$ 36</b>	<b>\$ 129</b>	<b>\$ 156</b>	<b>\$ 153</b>

Los intereses ganados por las disponibilidades durante el período del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021, ascendieron a \$1.

**Nota 5. Inversiones en valores**

Al 31 de Diciembre de 2021 las inversiones en valores clasificadas como títulos para negociar se integra de la siguiente forma:

***Títulos para negociar***

Concepto	Costo de adquisición	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor de mercado
<b>No restringidos</b>				
<b>Valores bancarios y privados</b>				
PRLV	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total de títulos no restringidos	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

***Títulos disponibles para la venta***

Al 31 de Diciembre de 2021 las inversiones en valores clasificadas como títulos disponibles para la venta se integra de la siguiente forma:

Concepto	Costo de adquisición	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor de Mercado
<b>No restringidos</b>				
<b>Instrumentos de deuda</b>				
CETES	\$ 500	\$ 26	\$ (5)	\$ 521
Total de títulos no restringidos	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ 521</u>

**Títulos conservados a vencimiento**

Al 31 de Diciembre de 2021 las inversiones en valores clasificadas como títulos conservados a vencimiento se integra de la siguiente forma:

Concepto	Costo de adquisición	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor de Mercado
<b>No restringidos</b>				
<b>Instrumentos de deuda</b>				
CETES	\$ 277	\$ 12	\$ -	289
PRLV's	\$ 20	\$ -	\$ -	20
<b>Otros títulos de deuda</b>				
Bonos	356	2	-	358
<b>Total de títulos no restringidos</b>	<b>\$ 653</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 667</b>

Al cierre del cuarto trimestre, no se tienen registrado importe en valores que se encuentren restringidos como colateral por reportos y préstamo de valores (cuentas de orden), por tipo genérico de emisor.

Los intereses ganados por las inversiones en valores durante el período del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021, ascendieron a \$75.

**Nota 6. Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de Diciembre de 2021 este rubro se integra principalmente por los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA) \$3.

**Nota 7. Propiedades, mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de Diciembre de 2021 este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	4T 2021	3T 2021	2T 2021	1T 2021	Tasa de depreciación
Equipo de transporte	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	25.00%
Equipo de cómputo	2	2	3	3	33.33%
Mobiliario y Equipo	3	3	3	3	10.00%
	6	6	7	7	
Depreciación acumulada	3	3	4	3	
	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 4</b>	

**Nota 8. Otros activos**

Al 31 de Diciembre de 2021 este rubro se integra de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>4T 2021</b>	<b>3T 2021</b>	<b>2T 2021</b>	<b>1T 2021</b>
Remodelación de oficina	\$ 7	\$ 7	\$ 7	\$ 7
Software	-	-	6	6
Rentas pagadas por anticipado	1	1	1	1
Mantenimiento de Software	2	-	1	2
Seguros por amortizar	-	1	1	1
Otros pagos anticipados	5	14	15	6
Licencias de Equipo de Computo	-	-	2	1
Otros intangibles (licencias y software) <sup>(1)</sup>	49	9	1	-
	<u>64</u>	<u>32</u>	<u>34</u>	<u>24</u>
Amortización acumulada	13	11	12	8
	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 16</u>

<sup>(1)</sup> Para el IV trimestre de 2021 fue autorizado por parte de la CNBV con fecha 09 de diciembre de 2021 mediante oficio 142-3/16851/2021 contrato de prestación de servicios con KEB Hana Bank, a fin de recibir de esta última el uso y operación del sistema denominado "Bank Hive", el cual será utilizado por Banco KEB Hana México S.A. como sistema Core Bancario, de conformidad con lo previsto por el artículo 328 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito con un costo de \$43, el cual se amortizará durante 5 años.

**Nota 9. Captación tradicional**

Dentro de este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público en general. Al 31 de Diciembre de 2021, se integra como sigue:

<b>Depósitos a plazo</b>	<b>4T 2021</b>	<b>3T 2021</b>	<b>2T 2021</b>	<b>1T 2021</b>
Del público en general	<u>107</u>	<u>136</u>	<u>26</u>	<u>1</u>
	<u>107</u>	<u>136</u>	<u>26</u>	<u>1</u>

**Nota 10. Préstamos interbancarios.**

Al 31 de Diciembre de 2021 este rubro está conformado como sigue:

	4T 2021	3T 2021	2T 2021	1T 2021
<b>Corto plazo</b>				
<b>USD</b>				
Préstamos de banca múltiple <sup>(1)</sup>	2,353	2,081	1,444	1,585
<b>MXN</b>				
Préstamos de instituciones de desarrollo	52	-	-	-
<b>Total préstamos a corto plazo</b>	<u>2,405</u>	<u>2,081</u>	<u>1,444</u>	<u>1,585</u>
<b>Largo plazo</b>				
<b>MXN</b>				
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	26	91	-	-
<b>USD</b>				
Préstamos de otros organismos	93	93	90	92
<b>Total préstamos a largo plazo</b>	<u>119</u>	<u>184</u>	<u>90</u>	<u>92</u>
<b>Total préstamos interbancarios y de otros organismos</b>	<u>\$ 2,524</u>	<u>\$ 2,265</u>	<u>\$ 1,534</u>	<u>\$ 1,677</u>

(1) Saldo de los préstamos con nuestra parte relacionada Hana Bank equivalentes a \$115 dólares.

**Nota 11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de Diciembre de 2021 este rubro está conformado como sigue:

Concepto	4T 2021	3T 2021	2T 2021	1T 2021
Proveedores Diversos	\$ -	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Retención de impuestos	8	2	2	2
Provisiones de prestaciones al personal	4	3	2	1
	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 4</u>

**Nota 12. Capital Contable**

a) Capital Social

El 15 de febrero de 2019 se autorizó el aumento de capital social por \$35, para lo cual se emitieron 35,000,000 acciones F, y el 24 de octubre de 2019 se autorizó el aumento de capital social por \$1,007, para lo cual se emitieron 1,007,000,000 acciones tipo "F", quedado conformado el capital social de la siguiente forma:

Accionista	Acciones serie "F"	Acciones serie "B"	Aportación de Capital
KEB Hana Bank	1,666,827,999	-	\$ 1,667
Il Woo	-	1	-
	1,666,827,999	1	\$ 1,667

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de Diciembre de 2021, el Banco cumple con este requerimiento.

b) Reservas de capital

El resultado neto de cada año está sujeto a la disposición legal que requiere que por lo menos el 10% de la misma se traspase a la reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. El saldo de la reserva de capital no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto como dividendos en acciones. Al 31 de Diciembre de 2021, el Banco no ha constituido reservas de capital.

**Nota 13. Identificación de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito y por tipo de moneda**

Durante el cuarto trimestre de 2021 se otorgaron créditos tres por \$8 millones de dólares quedando integrado por segmento de la siguiente forma:

Tipo de crédito	Cartera por Moneda			Cartera Total
	USD Millones	Valorizada MXN	MXN Millones	MXN Millones
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>				
Créditos comerciales sin restricción				
Actividad empresarial o comercial				
Vigente normal	78	1,597	390	1,987
Vigente renovada y reestructurada	40	810	7	817
	<u>118</u>	<u>2,407</u>	<u>397</u>	<u>2,804</u>
Créditos comerciales con restricción				
Vigente normal <sup>(1)</sup>	-	-	113	113
	<u>118</u>	<u>2,407</u>	<u>510</u>	<u>2,917</u>
Entidades financieras				
Vigente	-	-	60	60
	<u>118</u>	<u>\$ 2,407</u>	<u>\$ 570</u>	<u>\$ 2,977</u>
<i>Estimación preventiva para riesgos crediticios</i>				
Actividad empresarial o comercial	(1)	(17)	(5)	(22)
Entidades financieras	-	-	(1)	(1)
	<u>(1)</u>	<u>(17)</u>	<u>(6)</u>	<u>(23)</u>
Total Cartera de Crédito, (Neto)	<u>117</u>	<u>\$ 2,390</u>	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 2,954</u>

(1) Cartera que se cedió en garantía a Bancomext.

**Nota 14. Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, por tipo de moneda**

En el cuarto trimestre 2021, las tasas promedio de la captación se integran como sigue:

Concepto	Moneda	Tasa promedio
Captación Tradicional	MXN	4.62%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	USD	0.49%
	MN	5.76%

**Nota 15. Movimiento de cartera vencida de un período a otro, identificando, entre otros, reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, así como desde la cartera vigente.**

Durante el cuarto trimestre de 2021, no se tiene registrado movimientos en este rubro.

**Nota 16. Montos nominales de los derivados por tipo de instrumento y por subyacente**

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, no se tiene registrado importe en este rubro.

**Nota 17. Monto y origen de las principales partidas, que, con respecto al resultado neto del período de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.**

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, no se tiene registrado importe en este rubro.

**Nota 18. Monto de los impuestos a la utilidad diferidos y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas según su origen.**

**a) Impuesto sobre la renta (ISR)**

El Banco está sujeto al pago de ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable para los ejercicios de 2021 y 2020 del 30%.

La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como gastos no deducibles y el ajuste anual por inflación y 2) diferencias de carácter temporal relativas a provisiones. Con base en las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan los impuestos diferidos.

Al 31 de Diciembre de 2021, el Banco tiene pérdidas fiscales acumuladas actualizadas de \$218.

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre el resultado contable y fiscal de ISR, al 31 de Diciembre de 2021 y al 31 de Diciembre de 2020.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Resultado neto	\$ 5	\$ 13
Mas: Deducciones contables no fiscales	52	36
Menos: Deducciones fiscales no contables	146	69
Mas: Ingresos fiscales no contables	2	1
Menos: Ingresos contables no fiscales	7	2
Resultado fiscal	(94)	(21)
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	\$ -	\$ -

#### b) Impuesto a la utilidad diferido

Las diferencias entre los valores fiscales y contables que sirven de base para el cálculo del impuesto diferido (ISR y PTU) se analizan como sigue:

	2021	
	ISR	PTU
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Estimación preventiva para riesgo crediticio	\$ 7	\$ 2
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	1	-
Provisiones	6	2
Pérdidas fiscales por amortizar	65	0
Estimación por irrecuperabilidad <sup>(1)</sup>	(70)	-
Total activos por impuesto diferido	9	2
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	-	-
Activo por impuesto diferido, neto	\$ 9	\$ 2

<sup>(1)</sup> La Institución reconoció una estimación sobre el impuesto diferido activo generado, debido a que no tiene certeza de que en el corto plazo se generen utilidades fiscales futuras suficientes para recuperar dicho activo en su totalidad.

**Nota 19. Modificaciones a las políticas y Criterios Contables conforme a las cuales se elaboraron los estados financieros básicos.**

Durante el cuarto trimestre de 2021, no hubo cambios en las políticas, prácticas o criterios contables utilizados para la emisión de la información.

**Nota 20. Indicadores Financieros.**

Concepto	4T 2021	3T 2021	2T 2021	1T 2021
Índice de Capitalización por Riesgo de Crédito:	66.42%	71.69%	111.09%	101.84%
Índice de Capitalización por Riesgo de Crédito, Mercado y Operativo:	51.53%	53.12%	71.85%	73.41%
Liquidez:	23.16%	28.30%	48.39%	66.81%
Eficiencia Operativa:	10.46%	7.49%	6.42%	2.93%
ROE:	0.75%	(0.25%)	0.17%	(0.21%)
ROA:	0.28%	(0.11%)	0.08%	(0.06%)
Índice de Morosidad:	-%	-%	-%	-%
Índice de Cobertura de Cartera Vencida:	-%	-%	-%	-%

**Índice de Capitalización:**

Por Riesgo de Crédito:

Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito.

Por Riesgo de Crédito, Mercado y Operativo:

Capital neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito, Mercado y Operación.

**Liquidez:**

Activos Líquidos / Pasivos Líquidos.

**Eficiencia Operativa:**

Gastos de Administración y Promoción del trimestre anualizado / Activo Total Promedio.

**ROE:**

Promedio

Utilidad Neta del Trimestre anualizada / Capital Contable Promedio.

**ROA:**

Promedio

Utilidad Neta del Trimestre anualizada / Activo Total Promedio.

**Índice de Morosidad:**

Saldo de la Cartera de Crédito Vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito Total al cierre del trimestre.

**Índice de Cobertura de Cartera Vencida:**

Saldo de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

### Nota 21. Índice de capitalización

Concepto	4T 2021	3T 2021	2T 2021	1T 2021
Índice de Capitalización	51.53%	53.12%	71.85%	73.41%
Capital Fundamental / APSRT	51.53%	53.12%	111.09%	73.41%
Capital Fundamental	1,549.33	1,577.89	1,576.63	1,581.10
Capital Básico No Fundamental	-	-	-	-
Capital Básico	1,549.33	1,577.89	1,576.63	1,581.10
Capital Complementario	-	-	-	-
Capital Neto	1,549.33	1,577.89	1,576.63	1,581.10
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	3,006.87	2,970.56	2,194.42	2,153.75
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito	2,332.51	2,200.87	1,419.19	1,522.45
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado	483.15	583.03	596.41	427.28
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional	191.21	186.67	178.82	174.02

### Nota 22. Calificadoras

El Banco cuenta con dos calificaciones emitidas por las calificadoras HR Ratings y Fitch Ratings.

El 01 de Junio de 2021, HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA con Perspectiva Estable y de HR+1 para Banco KEB Hana México.

La ratificación de la calificación para Banco KEB Hana México<sup>1</sup> se sustenta en el apoyo financiero explícito por parte de su Casa Matriz, KEB Hana Bank<sup>2</sup>, entidad que cuenta con una calificación crediticia promedio a HR A (G) con Perspectiva Estable, equivalente a HR AAA en escala local. Adicionalmente, el Banco presentó una adecuada evolución financiera en los últimos 12m, la cual se encuentra por encima de lo esperado por HR Ratings en un escenario base. De esta manera, la rentabilidad se mantuvo en niveles adecuados al cerrar al 1T21 con un ROA Promedio de 0.1% debido al fortalecimiento en el margen financiero por la mayor entrada de ingresos por intereses por el incremento en la cartera total; así como el decremento en los gastos administrativos por la operación a distancia (vs. -1.1% esperado en base). Por otro lado, los indicadores de morosidad continúan siendo nulos (vs. 1.5% esperado en base). Por último, el índice de capitalización del Banco se mantiene en sólidos niveles de 73.4% (vs. 169.9% esperado en base). El decremento en este indicador se atribuye al crecimiento en los activos sujetos a riesgo de los últimos 12m.

El 23 de marzo de 2021, Fitch Ratings ratificó las calificaciones nacionales de riesgo contraparte de largo y corto plazo de Banco KEB Hana México. S.A., Institución de Banca Múltiple (BKHM), en 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de Largo Plazo es Estable.

Asimismo, resaltó que las calificaciones de BKHM se fundamentan en el soporte que recibiría, en caso de requerirlo, por parte de la subsidiaria bancaria principal de su casa matriz en última instancia Hana Financial Group, la cual es KEB Hana Bank (KHB) en Corea del Sur y no es el perfil financiero intrínseco del Banco mexicano. Fitch, en su metodología, utiliza el enfoque de "el más alto de" entre el nivel de calificación por desempeño individual y el soporte que podría obtener.

### Nota 23. Resultados de Operación.

Evolución de Resultados.

Concepto	4T 21	3T 21	2T 21	1T 21
Ingresos por Intereses	139	99	65	28
Gastos por Intereses	15	10	6	3
<b>Margen Financiero</b>	<b>124</b>	<b>89</b>	<b>59</b>	<b>25</b>
Estimación Preventiva	14	12	5	1
<b>Margen Financiero Ajustado</b>	<b>110</b>	<b>77</b>	<b>54</b>	<b>24</b>
Ingresos No Financieros	-	-	-	-
<b>Ing. Totales de Operación</b>	<b>110</b>	<b>77</b>	<b>54</b>	<b>24</b>
Resultado por intermediación	-	-	-	-
Gastos de Administración y Promoción	111	75	51	24
<b>Resultado de la Operación</b>	<b>(1)</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
ISR Diferido	6	-	-	-
<b>Resultado Neto</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>-</b>

#### Estimación Preventiva.

La estimación preventiva registró un incremento en el saldo de \$2 al cierre del cuarto trimestre de 2021 correspondiente a la cartera comercial.

#### Ingresos Totales de la Operación.

Al cierre del cuarto trimestre de 2021 este rubro se integra por los intereses generados por inversiones y créditos cobrados, así como los intereses pagados por los fondeos a KEB Hana Bank (Corea).

#### Gastos de Administración y Operación.

Al cierre del cuarto trimestre de 2021 los Gastos de Administración y Operación sumaron \$111 millones principalmente por los gastos de personal y propios de la operación.

**Impuestos.**

Al cierre del cuarto trimestre de 2021 no se tienen provisionados impuestos, ya que se cuenta con una pérdida fiscal.

**Nota 24. Calificación de Cartera.**

Grado de Riesgo	4T 2021		3T 2021		2T 2021		1T 2021	
	Comercial	Total	Comercial	Total	Comercial	Total	Comercial	Total
A	-	-	-	-	-	-	-	-
A-1	1,309	1,309	1,173	1,173	801	801	1,403	1,403
A-2	1,510	1,510	1,423	1,423	686	686	499	499
B	-	-	-	-	-	-	-	-
B-1	98	98	71	71	270	270	-	-
B-2	60	60	91	91	60	60	-	-
B-3	-	-	-	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-	-	-	-
C-1	-	-	-	-	-	-	-	-
C-2	-	-	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cartera Calificada</b>	<b>2,977</b>	<b>2,977</b>	<b>2,758</b>	<b>2,758</b>	<b>1,817</b>	<b>1,817</b>	<b>1,902</b>	<b>1,902</b>

**Nota 25. Infraestructura de Operación.**

Al cuarto trimestre de 2021 Banco KEB Hana México cuenta con la siguiente infraestructura de operación:

	4T	3T	2T	1T
Sucursales:	1	1	1	1
Empleados:	34	34	34	34

**Nota 26. Fuentes Internas y Externas de Liquidez.**

Las principales fuentes de Liquidez de Banco KEB Hana México son a través de los depósitos bancarios de dinero del público (Captación), inversiones institucionales y fondeos de KEB Hana Bank (Corea).

**Nota 27. Control Interno.**

En Banco KEB Hana México, las áreas de Auditoría y Contraloría, vigilan el cumplimiento a la normatividad aplicable, verifican el apego a las funciones establecidas en los Manuales de Políticas y Procedimientos, además evalúan la supervisión y atención al sistema de Control Interno. Lo anterior, con el fin de garantizar la prevención de riesgo en base a un adecuado control de la operación.

El Consejo de Administración ha aprobado las Políticas Internas, Manuales de Operación y Código de Ética institucionales gestionados a través del Comité de Auditoría.

**Nota 28. Políticas de Tesorería.**

El área de Tesorería tiene como una de sus funciones principales administrar los recursos financieros en función de los lineamientos establecidos por las autoridades regulatorias nacionales e internacionales y en apego a los lineamientos y límites de riesgo establecidos por los órganos de gobierno institucionales.

**Nota 29. Información derivada de la operación de cada uno de los segmentos**

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, los activos y pasivos asociados a cada segmento se integran como sigue:

Concepto	Operación Crediticia	Operaciones de Tesorería	Otros	Total
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	\$ -	\$ 36	\$ -	\$ 36
Inversiones en valores	-	1,188	-	1,188
Cartera de Crédito (neta)	2,954	-	-	2,954
Otros activos	-	-	68	68
<b>Total de activos por segmentos</b>	<b>\$ 2,954</b>	<b>\$ 1,224</b>	<b>\$ 68</b>	<b>\$ 4,246</b>
<b>Pasivos</b>				
Depósitos a la vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Depósitos a plazos	-	107	-	107
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	2,524	-	2,524
Otros pasivos	-	-	12	12
Créditos diferidos y cobros anticipados	-	-	1	1
<b>Total de pasivos por segmentos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,631</b>	<b>\$ 13</b>	<b>\$ 2,644</b>



# Banco KEB Hana México S.A.

Institución de Banca Múltiple Filial

Al 31 de Diciembre de 2021 la naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando de forma general los costos asignados a cada segmento se integra como sigue:

	Crédito	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	50	74	-	\$ 124
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas,	-	-	-	-
Resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	-	-	-	-
Ingresos, neto	50	74	-	124
Estimación preventiva para riesgos créditos	(14)	-	-	(14)
Gastos de administración y promoción	(34)	(50)	(27)	(111)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad	2	24	(27)	(1)
Impuestos a utilidad diferido	-	-	-	6
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, neto.	-	-	-	-
Resultado neto				\$ 5

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la institución contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

---

Seong Soo Kim  
Director General

---

Julio César Ramcés Bastidas Márquez  
Director de Auditoría

---

Jorge Ricárdez Pacheco  
Director de Finanzas

---

Ricardo Muñoz Valle  
Contralor Financiero